

## JURISDICCION 10

# SECRETARIA DE TRANSPORTE

### CONTENIDO

Unidad Ejecutora N° 20: SECRETARIA DE TRANSPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-02: Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte

Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA TRANSPORTE

Programa N° 22: Logística y Transporte

Unidad Ejecutora N° 22: PROGRAMA GESTION DE LA RED DEL TRANSPORTE INTERURBANO

Programa N° 23: Gestión de la Red del Transporte Interurbano

Unidad Ejecutora N° 23: PROGRAMA TERMINALES

Programa N° 24: Coordinación de Centros de Interconexión Territorial

Unidad Ejecutora N° 24: PROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR

Programa N° 25: Taller de Movilidad

Programa N° 26: Control de Combustible

## **Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **Unidad Ejecutora N° 20: Secretaría de Transporte**

#### **Política Presupuestaria**

A través de la Secretaría de Transporte se ejerce las competencias y funciones en materia de transporte en el ámbito de la Jurisdicción de la Provincia de San Luis. Es autoridad de Aplicación de las Leyes N° VII-0587-2007, Plan Transporte para Todos y de la Ley N° VIII-0307-2004, de Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de San Luis. Tiene a su cargo la coordinación y conducción de las Políticas de Transporte de la Provincia.

En cumplimiento de uno de los objetivos, se continuará trabajando en el marco de desarrollar y planificar medidas tendientes a una eficiente prestación de servicios de transporte en cada lugar de la Provincia, teniendo en cuenta las particularidades que los mismos presentan mediante el estudio de las distintas demandas y requerimientos de cada zona.

Poder brindar servicios de información y efficientizar la gestión de los distintos trámites que se lleven a cabo en las unidades de esta Secretaria será prioridad en el objetivo de mejorar la calidad de servicios brindados por esta Jurisdicción, para ello, será necesario la informatización y sistematización de procedimientos y de la información de manera de poder contar con bases de datos que permitan generar informes claros con información interrelacionada y que permitan mejorar los procesos de toma de decisiones.

Es fundamental poder brindar información en tiempo real a los usuarios de los servicios de transporte de nuestra Provincia, por lo que se impulsara la incorporación de tecnologías que permita establecer parámetros de información como horarios, tiempos de esperas, interconexiones, y toda información de utilidad a través de la utilización de plataformas disponibles y generación de aplicaciones móviles, de esta manera se gesta el Proyecto Sistema de Innovación de Información del Transporte Público.

Este proyecto será desarrollado de acuerdo a sus fases de implementación, la que inicia con la recopilación y análisis de información, diagnóstico inicial y análisis de necesidades específicas. A fin de cerrar el circuito de información bajo un servicio de desplazamiento puerta a puerta se invitará a participar a los municipios, a empresas prestadoras de servicios, usuarios y todos aquellos miembros que puedan generar aportes para mejorar la eficiencia en implementación de las medidas. Se contemplará como un eje central las necesidades especiales para aquellas personas con movilidad reducida, discapacidades visuales o auditivas.

Se establecerán metodologías para un mayor control en el cumplimiento de los servicios a través de operativos in situ, como así también, se sumaran las áreas de control

a la implementación de sistemas informáticos que permitan un control al instante en tiempo real a través de pantallas y sistemas de información geográfica.

Se intensificarán los operativos de fiscalización y control, tanto en terminales como en tránsito y parque automotor.

Mediante el Programa Terminales se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un más eficiente servicio a los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Mediante el Ente de Control y Gestión de la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus de San Luis, se desarrolla un Centro de Servicio Integral para todos los usuarios del servicio de transporte de San Luis no sólo para los ciudadanos de la Provincia, sino también para todos los visitantes y turistas.

ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Jurisdicción					
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
<b>10</b>	<b>20</b>			<b>Secretaría de Transporte</b>	<b>974.386.502</b>
	<b>20</b>	01-02		<b>Secretaría de Transporte</b> Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte	<b>41.068.943</b> 41.068.943
	<b>21</b>		22	<b>Programa Transporte</b> Logística y Transporte	<b>195.133.633</b> 195.133.633
	<b>22</b>		23	<b>Programa Gestión de la Red del Transporte Interurbano</b> Gestión de la Red del Transporte Interurbano	<b>28.809.251</b> 28.809.251
	<b>23</b>		24	<b>Programa Terminales</b> Coordinación de Centros de Interconexión Territorial	<b>83.708.891</b> 83.708.891
	<b>24</b>		25	<b>Programa Parque Automotor</b> Taller de Movilidad	<b>625.665.784</b> 118.165.784
			26	Control de Combustible	507.500.000

**Jurisdicción 10:** JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaría de Transporte

**Actividad Central N° 01-02:** Coordinación y Conducción de las Políticas de Transporte

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	39.729.743	39.729.743
2- Bienes de Consumo	389.200	389.200
3- Servicios No Personales	562.500	562.500
4- Bienes de Uso	387.500	387.500
<b>TOTAL</b>	<b>41.068.943</b>	<b>41.068.943</b>

## **Jurisdicción 10:** JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### **Unidad Ejecutora N° 21:** Programa Transporte

#### **Programa N° 22:** Logística y Transporte

El principal objetivo del Programa Transporte tiene como función la concesión, organización y control de los servicios públicos de transporte en todo el territorio de la provincia de San Luis, proyectando servicios eficientes y económicos atendiendo intereses sociales, políticos y económicos.

Siendo la autoridad de aplicación a su vez de la Ley N° VIII-0307- 2004 (5685) – Regulación del Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis.

##### Tareas a Realizar

Trabajar en el desarrollo armónico y coordinado de los distintos servicios, ejerciendo las competencias y funciones en materia de transporte dentro de la jurisdicción de la Provincia de San Luis, manteniendo relación institucional con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio planificando y proyectando mejoras constantes, conducentes a asegurar la continuidad o regularidad en la prestación de los servicios públicos de transporte.

Registrar unidades de transportes de pasajeros de los servicios regular y no regular haciendo cumplir los requisitos necesarios para su habilitación, Capacitar y actualizar al cuerpo de inspectores y auxiliares dependientes del Programa Transporte sobre la legislación aplicable en materia de transporte a nivel Nacional y Provincial.

Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la Provincia de San Luis, en el marco de la autoridad de aplicación Ley N° V- 0665-2009.

Continuar con el incremento de los corredores del servicio del Plan Transporte para Todos, a fin de cubrir las necesidades de transporte de los parajes del territorio provincial, en el marco de la Ley N° VII-0587-2007 poniendo especial énfasis en la creación de nuevos corredores, uniendo corredores existentes en el marco de la política denominada de la periferia al centro.

#### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Operativos de control de las frecuencias y horarios de los servicios de transporte interurbano.	Control de Móviles	100%	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Transporte Para Todos	25.200.000
02	Supervisión del Sistema de Transporte	1.350.000
03	Desarrollo Políticas EDA	84.674.662
<b>TOTAL</b>		<b>111.224.662</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	81.578.795	81.578.795
2- Bienes de Consumo	1.200.000	1.200.000
3- Servicios No Personales	1.032.176	1.032.176
4- Bienes de Uso	1.448.000	1.448.000
5.1- Transferencias	25.200.000	25.200.000
5.5.2- Transferencias	24.594.662	24.594.662
5.5.7- Transferencias	60.080.000	60.080.000
<b>TOTAL</b>	<b>195.133.633</b>	<b>195.133.633</b>

**Jurisdicción 10:** JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Unidad Ejecutora N° 22:** Programa Gestión de la Red del Transporte Interurbano

**Programa N° 23:** Gestión de la Red del Transporte Interurbano

El Programa Gestión de la Red de Transporte Interurbano dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte tiene como función planificar y promocionar el servicio público de Transporte Interurbano de pasajeros en la jurisdicción provincial.

Debe realizar análisis y estudios para la elaboración de proyectos de planificación del transporte en el ámbito provincial, proponiendo las acciones y reglamentaciones pertinentes en coordinación con los organismos competentes. Generar el ámbito para el desarrollo del sistema de transporte inteligente, inclusivo, integrado, equitativo y eficiente.

Realizar estudios geo-referenciados de las redes de transporte provincial de manera de proponer los trayectos que resulten más convenientes para los usuarios.

En el ejercicio 2022 se busca implementar un plan de modernización y mejora continua para el desarrollo del servicio de transporte de la provincia. Proponer y efectuar las acciones necesarias para la aplicación de nuevas tecnologías en el sistema de Transporte Interurbano.

Implementar mecanismos, herramientas, obras y servicios que tiendan a mejorar la calidad del servicio de transporte interurbano de pasajeros, en el Marco del Centro de Monitoreo y Supervisión del transporte.

Fomentar, organizar y participar en eventos y capacitaciones en materia de gestión y planificación de transporte.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Innovación y Desarrollo Tecnológico de Transporte Interurbano	23.570.000
	<b>TOTAL</b>	<b>23.570.000</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingreso Área Transporte</b>
1- Personal	4.365.059	4.365.059	
2- Bienes de Consumo	294.192	294.192	
3- Servicios No Personales	300.000	300.000	
4- Bienes de Uso	23.850.000	20.850.000	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>28.809.251</b>	<b>25.809.251</b>	<b>3.000.000</b>



## **Jurisdicción 10: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

### **Unidad Ejecutora N° 23: Programa Terminales**

#### **Programa N° 24: Coordinación de Centros de Interconexión Territorial**

El Programa Terminales dependiente de la Secretaria de Transporte, tiene como función el control, gestión y fiscalización para la administración de las terminales terrestres del interior de la Provincia de San Luis. Actualmente las terminales operativas son Terminal de Buena Esperanza, Anchorena, Lujan, La Toma, Merlo, Fraga, Villa de la Quebrada y San Francisco.

En el ejercicio 2022, se continuará con las mejoras en el funcionamiento y operación de las distintas terminales, tendientes a lograr un eficiente servicio para los usuarios y la operatividad de los nuevos edificios.

Las terminales como núcleos de integración a los distintos puntos de nuestra Provincia, son centros de servicios que permiten la interconexión tanto de los vecinos de cada localidad, como así también, de familiares y turistas que llegan a nuestra Provincia.

Por ello es importante mejorar los servicios que permitan contar con información en tiempo real como así también generar espacios estéticos y funcionalmente aptos para el desarrollo de servicios, actividades comerciales y gestión.

Se llevarán a cabo actividades de capacitación respecto a los servicios de transporte, como así también en atención al cliente, servicios turísticos y toda información que pueda ser de utilidad y transmitida de manera correcta y amable por el personal de las distintas terminales a cargo del Programa, invitando a participar a los municipios cuyas terminales se encuentren dentro de su jurisdicción.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Desarrollo Políticas EDIRO	26.897.258
	<b>TOTAL</b>	<b>26.897.258</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	38.587.633	38.587.633
2- Bienes de Consumo	3.750.000	3.750.000
3- Servicios No Personales	6.800.000	6.800.000
4- Bienes de Uso	7.674.000	7.674.000
5.5.2- Transferencias	14.012.700	14.012.700
5.5.7- Transferencias	12.884.558	12.884.558
<b>TOTAL</b>	<b>83.708.891</b>	<b>83.708.891</b>

**Jurisdicción 10:** JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Unidad Ejecutora N° 24:** Programa Parque Automotor

**Programa N° 25:** Taller de Movilidad

El objetivo principal es el mantenimiento adecuado del parque automotor de la Provincia.

El Programa Parque Automotor cuenta con diferentes áreas que garantizan el correcto funcionamiento de la flota vehicular: taller general de servicios y reparaciones, taller de motos, taller de chapa y pintura, gomería, taller de ploteo y verificación técnica vehicular.

Para esto, se prevé, abastecer y controlar los inventarios de insumos, repuestos, autopartes, herramientas y bienes del taller. Establecer los límites de stock de insumos y repuestos de acuerdo a criterios de eficiencia y recursos, generando reportes detallados de los requerimientos necesarios.

Planificar y coordinar la capacitación del personal técnico, promoviendo su participación en cursos de perfeccionamiento y actualización.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Reparar vehículos del parque automotor provincial.	Vehículos reparados	4.450	Anual
Revisaciones técnicas obligatorias.	RTO Realizadas	800	Anual

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	27.534.839	27.534.839
2- Bienes de Consumo	52.401.195	52.401.195
3- Servicios No Personales	25.976.000	25.976.000
4- Bienes de Uso	12.253.750	12.253.750
<b>TOTAL</b>	<b>118.165.784</b>	<b>118.165.784</b>

**Jurisdicción 10:** JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Unidad Ejecutora N° 24:** Programa Parque Automotor

**Programa N° 26:** Control de Combustible

El objetivo principal del Programa, es la provisión de combustibles líquidos y gaseosos y servicios de mantenimiento para la flota vehicular provincial.

El Programa cuenta con un Sistema Automatizado de Control de Consumos de Combustibles que permite agilizar las compras a través del armado de una red de estaciones de servicios en toda la Provincia.

El mismo consiste en un software denominado SIPA, desarrollado por el Programa Informática, perteneciente al Ministerio de Hacienda Pública en conjunto con el Programa Parque Automotor que se instala en las estaciones de servicios autorizadas. Cada móvil oficial cuenta con una oblea asociada a un código de seguridad, por medio de la cual se autoriza la carga de combustibles mediante una lectura previa de los parámetros establecidos por móvil.

El sistema controla además las tareas de mantenimiento de los móviles, provisión de lubricantes, entre otros, lo cual permite llevar un registro minucioso de dichos servicios, permitiendo verificar el momento en que es necesario realizar un nuevo servicio, a través de una interface de relación con el sistema AVL (dispositivo de cómputo de kilómetros recorridos).

El Programa tiene además incorporada la flota de móviles y maquinarias de los Entes Descentralizados, Desconcentrados y Sociedades del Estado Provincial al Sistema Automatizado de Control del Combustible, para lo cual el Programa pone a disposición de cada Ente, toda la infraestructura asociada a la provisión del combustible de la flota.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Proveer de combustibles líquidos, gaseosos y lubricantes a los móviles del parque automotor.	Vehículos	1.650	Anual
Supervisar el uso racional y moderado de combustibles y lubricantes.	Centros de Costos	27	Anual
Administrar las alertas de mantenimiento de service provista por el módulo de mantenimiento.	Vehículos	1.650	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Automatización de los Puntos de Carga	507.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>507.500.000</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	507.500.000	507.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>507.500.000</b>	<b>507.500.000</b>